

RV: Novedad contrato 2603250773 Papelería y material didáctico

2 messages

Anthony Aristizábal Alzate <anthony.aristizabal@manizales.gov.co>

Wed, Jun 10, 2026 at 12:34 PM

To: lily maria gutierrez tovar <lilylicita@gmail.com>

Cc: Jhon Fredy Diaz Martinez <jhon.diaz@manizales.gov.co>, Manuel Alejandro Villada García <manuel.villada@manizales.gov.co>

Buenas tardes María Lily,

Contratista
Contrato Nro.2603250773

Cordial saludo,

De conformidad con el correo precedente, donde se elevó consulta al área jurídica, enmarcados en la supervisión del contrato en referencia, nos permitimos informar que se dejará en el informe de supervisión la novedad de la no entrega a satisfacción de 17 elementos "Caballete trípode de piso portátil", porque no cumplen características y condiciones técnicas generales en relación con:

1. Materiales. El material que suministran no es resistente para el uso proyectado.
2. Capacidad de carga. Los 17 elementos no cumplen con una capacidad de carga para el uso proyectado.

Se puede constatar como se ilustra en la imagen adjunta y tal cual se ha conversado con la persona que designó en la ciudad de Manizales para la entrega de los elementos.

Los otros 53 caballetes trípodes si cumplen con características y criterios técnicos, por lo tanto, no afecta la calidad y pueden ser utilizados para lo proyectado.

En este sentido, como supervisores y con el acompañamiento del abogado, se informa que, de común acuerdo con usted, se puede avanzar para adelantar el trámite administrativo para el pago de los elementos entregados a la Secretaría de Cultura y Civismo, menos los 17 elementos reportados. Se le insta para evaluar y tomar la decisión oportuna, que nos permita cerrar este trámite.

Adjunto: recuento de los acontecimientos, información que ha servido de referencia para asegurar condiciones mínimas de calidad del producto entregado y facilita la toma de decisiones.

Copia Jhon Fredy Díaz (supervisor) y Manual Villada (abogado que brinda acompañamiento en el proceso).

Muchas gracias,

Anthony Aristizábal
Profesional universitario - Bibliotecas

De: Anthony Aristizábal Alzate

Enviado: jueves, 4 de junio de 2026 15:09

Para: Manuel Alejandro Villada García <manuel.villada@manizales.gov.co>

Cc: Jhon Fredy Diaz Martinez <jhon.diaz@manizales.gov.co>; Mauricio Lopez Orozco <mauricio.lopez@manizales.gov.co>; Paula Londoño Vallejo <paula.londono@manizales.gov.co>

Asunto: Novedad contrato 2603250773 Papelería y material didáctico

Buenas tardes para todos,

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta el manual de supervisión de contratos, reporto la siguiente novedad que se ha presentado con el contrato en asunto.

Gracias a la orientación del abogado Manuel Villada se ha sostenido comunicación con la contratista y se le ha informado que no se dan por recibidos los 17 elementos del contrato, porque no cumplen con las condiciones técnicas generales.

Comparto archivo word con un resumen de los acontecimientos, para definir conjuntamente la decisión que se puede tomar desde la Secretaría de Cultura y Civismo para atender esta necesidad.

De esta forma se podrá avanzar con los trámites administrativos requeridos para pagarle a la contratista y cerrar el contrato.

Muchas gracias por la orientación y apoyo.

Anthony Aristizábal
Profesional universitario - Bibliotecas



Este mensaje y sus anexos son para uso exclusivo del destinatario. Si usted lo recibió por error, por favor elimínelo y avise al remitente.



Recuento acontecimientos.docx

3169K

lily maria gutierrez tovar <lilylicita@gmail.com>

Wed, Jun 10, 2026 at 3:38 PM

To: Anthony Aristizábal Alzate <anthony.aristizabal@manizales.gov.co>

Cc: Jhon Fredy Diaz Martinez <jhon.diaz@manizales.gov.co>, Manuel Alejandro Villada García <manuel.villada@manizales.gov.co>

Cordial saludo, su respuesta carece absolutamente de soporte jurídico, no obstante, solicitamos por favor que demos avance a la situación presentada, porque nos urge hacer el debido cobro de los recursos.

Dejando por sentado que no estamos de acuerdo con la decisión tomada por parte de ustedes y que es necesario que desde el departamento jurídico se allegue el otro si modificadorio para poder sacar estos 17 elementos del contrato, toda vez que debemos guardar la trazabilidad.

Hago claridad que desde el día 3 de junio dimos respuesta y nos parece que transcurrió mucho tiempo para recibir un correo que carece totalmente de lo necesario para jurídicamente tomar decisiones.

Por lo tanto solicitamos por favor que le demos celeridad a esta situación, para poder hacer el debido cobro de los recursos.

Gracias,

Maria Lily Gutierrez Tovar
Contratista

[Quoted text hidden]